

INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS DE 2º DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN****MÓDULO PROFESIONAL: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

El módulo profesional de Horas de libre configuración queda adscrito al de Tratamiento de la documentación contable a efectos de evaluación.

Teniendo en cuenta los criterios de calificación acordados en el departamento la calificación de cada evaluación del módulo de Horas de libre configuración representará un 20% de la calificación conjunta de ambos módulos (calificación numérica máxima 2) y se obtendrá de la ponderación de los diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las siguientes referencias y valores:

Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Trabajo y esfuerzo diario realizado en clase	10%
Actividades prácticas obligatorias informatizadas presentadas en el tiempo y forma establecida	10 %

Para obtener la calificación de cada evaluación, se calculará la nota media ponderada de las notas obtenidas en el trimestre en el módulo de Tratamiento de la Documentación Contable (80 %) y en el de Horas de libre configuración (20 %). La nota de cada uno de los dos módulos profesionales debe ser igual o superior a 5 sobre 10 y la nota media ponderada alcanzar el 5 sobre 10 para aprobar la evaluación. Si la nota media ponderada es inferior a 5 el alumno/a suspende la evaluación.

Cuando la profesora observe que una misma actividad ha sido presentada por varios alumnos/as, siendo evidente que ha sido copiada, todos los alumnos/as implicados obtendrán la calificación de 0 en esa actividad.

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá haber realizado todas las actividades prácticas obligatorias informatizadas del curso correctamente en el plazo y forma establecida y tener una nota igual o superior a 5 sobre 10 en las dos evaluaciones parciales en el módulo de Horas de Libre Configuración. La calificación de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación.

En caso contrario el alumno/a suspende el módulo y en las clases de recuperación impartidas en el periodo comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final deberá realizar las actividades prácticas obligatorias informatizadas propuestas. La calificación de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones de todas las actividades del curso.